



Pronunciamiento ante la Iniciativa de Proyecto de Decreto en el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

**DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES
SENADO DE LA REPÚBLICA**

A LA OPINIÓN PÚBLICA

El 13 de diciembre del presente año, aparece publicado en la Gaceta Parlamentaria Número 6174-XII, la iniciativa por parte del Ejecutivo, en la que se propone la creación de un nuevo Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, así como una nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2022/dic/20221213-XII.pdf>).

Con esta propuesta se pretende sustituir al actual Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y la Ley de Ciencia y Tecnología recientemente reformada en mayo del presente año. Si bien tanto el CONACyT y la citada Ley son perfectibles, el proyecto de decreto presentado por el poder Ejecutivo no emana de un ejercicio democrático e incluyente, donde se haya considerado a la comunidad científica y humanista del país, la cual desde el 2019 no ha sido tomada en cuenta en su totalidad.

La propuesta en el caso de ser aprobada podría poner en riesgo el presente y futuro del desarrollo científico y tecnológico del país. Las voces de diferentes sectores de la comunidad científica como los representantes de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES); los representantes del sector empresarial y los de la comunidad científica en general quedan descartados.



Por un lado, esta exclusión ya la hemos visto recientemente hacia los colegas en instituciones privadas, cuya labor ha sido discriminada de manera prejuiciosa. Por otro lado, existe un repudio hacia el sector industrial, el cual es un aliado clave en nuestra sociedad y en el desarrollo de la ciencia y tecnología, pero sobre todo en la parte de la innovación. Se propone entre otras cosas, que los recursos públicos que se destinen al fomento y apoyo de actividades en la materia en cuestión sean entregados sin intermediarios a becarios, humanistas, científicos, tecnólogos e innovadores. Esto implica un gran problema para el correcto ejercicio de los recursos y un riesgo para los receptores ya que, en ciertos casos como los proyectos de investigación, se requiere de un acompañamiento por parte de las instituciones de adscripción. Esto en particular, es un retroceso en la transparencia y dificultará la rendición de cuentas, lo cual no abona al desarrollo científico y tecnológico en el país.

Si bien, la propuesta aún requiere de trabajo y revisión detallada, no contiene un discurso que realmente apunte a la necesidad general de contar con un marco legal y operativo que promueva las humanidades, ciencia, tecnología e innovación en México. Uno de los puntos clave en el aletargamiento del avance científico y tecnológico del país ha sido el incumplimiento de la asignación presupuestal del 1% de Producto Interno Bruto (PIB) en el ramo correspondiente. Si bien nunca se contó con dicha inversión desde la creación de la primera Ley de Ciencia y Tecnología en el 2002, el gobierno actual tampoco ha acatado dicha disposición y en la nueva propuesta no se hace referencia a un compromiso para la asignación de recursos en función del PIB sino que lo deja a la evaluación del gasto nacional por el gobierno federal, excluyendo de nuevo las necesidades reales de la comunidad científica y humanista.

Estos son solo algunos ejemplos de lo que contiene la nueva propuesta de ley, pero la falta de pluralidad en la misma resulta en un despropósito que no solo perjudica a la comunidad científica y humanista, sino a la sociedad entera ya que son más las contribuciones históricas y actuales de la ciencia a la sociedad, que cualquier irregularidad que se haya podido presentar desde la creación de la primera Ley de Ciencia y Tecnología en el 2002.

La Academia de Ciencias de Morelos y la comunidad científica que representa, conmina a los legisladores a abrir un diálogo que nos lleve a un trabajo en conjunto con el gobierno federal, para debatir y analizar el proyecto presentado y llegar a un acuerdo, donde se redacte una ley que beneficie a todos, así como las reformas necesarias en los organismos e instituciones cuya misión sea el velar por los intereses de la comunidad científica y humanista, que a su vez se verán traducidos en bienestar social por medio del conocimiento y desarrollos científicos y tecnológicos.

PRONUNCIAMIENTO DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE MORELOS, A.C.

*Academia de Ciencias de Morelos, A. C., Avenida Universidad SN Col. Chamilpa. 62210 Cuernavaca, Morelos, México.
E.mail: presidente.acmor@gmail.com, AcadCienciasMorelos@gmail.com*

<http://acmor.org/#acmor>